



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000146-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Esther Pérez Pérez y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a viviendas para jóvenes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000103 a PE/000217.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Carlos Martínez Mínguez, Procuradora y Procurador perteneciente al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En agosto de 2022, la Junta de Castilla y León anunciaba que construiría 1.000 viviendas para alquiler joven en la Comunidad, dentro de una nueva línea de ayudas a la vivienda que busca favorecer el asentamiento de jóvenes en el medio rural dentro de un nuevo programa de alquiler joven y viviendas colaborativas según avanzó el consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Juan Carlos Suárez-Quiñones, durante su visita a una promoción de 19 viviendas de protección pública en la localidad palentina de Aguilar de Campoo.

En septiembre de 2024, el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, y los presidentes de las nueve diputaciones provinciales, firmaban en Palencia dos protocolos de colaboración en materia de vivienda rural dirigidos especialmente a los jóvenes. Con estos acuerdos, el Gobierno autonómico y las diputaciones provinciales decían dar un paso más para facilitar el acceso a una vivienda a los jóvenes, tanto en régimen de compra como de alquiler.

Así, fruto de uno de estos acuerdos, se pondrá a la venta, anunciaban, un millar de viviendas públicas en municipios del medio rural de toda la Comunidad, con una bonificación del 20 % para jóvenes menores de 36 años, que será asumida a partes iguales por el Ejecutivo autonómico y las diputaciones provinciales, con un coste estimado de casi 30 millones de euros. Estas viviendas serán construidas por la Junta de Castilla y León hasta 2030, con una inversión de 150 millones de euros.

Por ello se pregunta:

1. ¿Cuál es el grado de ejecución real del anuncio realizado por la Junta de Castilla y León en 2022 relativo a la construcción de 1.000 viviendas destinadas al alquiler joven en la Comunidad?
2. ¿Cuántas de las 1.000 viviendas para jóvenes anunciadas por la Junta de Castilla y León en 2022 corresponden a la provincia de Soria?
3. ¿En qué municipios sorianos estaba prevista inicialmente la construcción o promoción de viviendas destinadas a jóvenes?
4. ¿Cuántas de las viviendas anunciadas en 2022 para Soria:
 - han sido efectivamente construidas,
 - se encuentran actualmente en obras,
 - están licitadas,





- o permanecen únicamente en fase de proyecto?

5. ¿Cuál ha sido la inversión ejecutada hasta la fecha en relación con las 1.000 viviendas para jóvenes anunciadas en 2022 en Soria?
6. ¿En qué municipios sorianos concretos se están desarrollando estas promociones?
7. ¿Qué número de jóvenes menores de 36 años han accedido ya a alguna de estas viviendas públicas o protegidas en la provincia de Soria?
8. Respecto al anuncio realizado en 2024 sobre la construcción de otras 1.000 viviendas públicas para jóvenes en el medio rural hasta 2030, ¿qué calendario concreto de ejecución maneja la Consejería competente?
9. ¿Qué criterios utiliza la Junta para distribuir las promociones de vivienda joven entre provincias?
10. ¿Considera la Junta de Castilla y León que Soria está recibiendo una inversión proporcional a sus necesidades demográficas?
11. ¿Qué actuaciones concretas prevé desarrollar la Junta de Castilla y León en Soria dentro del nuevo anuncio de 1.000 viviendas públicas para jóvenes en el medio rural realizado en 2024?
12. ¿Qué municipios sorianos han solicitado acogerse a estos programas de vivienda pública juvenil y cuáles han sido seleccionados?
13. ¿Qué porcentaje del presupuesto autonómico destinado a vivienda joven corresponde actualmente a actuaciones en la provincia de Soria?
14. ¿Qué mecanismos de control y seguimiento va a establecer la Junta para garantizar que los anuncios realizados no queden sin ejecución efectiva?
15. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León ampliar el parque público de vivienda en Soria más allá de las promociones anunciadas, dada la creciente demanda y el aumento de los precios del alquiler y la compra?
16. ¿Qué coordinación mantiene la Junta de Castilla y León con los ayuntamientos y con la Diputación de la provincia de Soria para agilizar suelo, licencias y construcción de vivienda pública juvenil?
17. ¿Tiene previsto la Junta impulsar rehabilitación de viviendas en municipios rurales de Soria para destinarlas a alquiler joven asequible?

Valladolid a 20 de mayo de 2026





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

La Procuradora

Esther Pérez Pérez,

El Procurador

Carlos Martínez Mínguez,

